

ACTIVIDAD	INFANTIL EMPADRONADO (euros)	ADULTO EMPADRONADO (euros)
<b>Música y Danza</b>		
- Bailes de Salón	-	20,80
- Coro	16,64	Cuota anual: 34,32
- Ballet clásico	20,07	27,72
- D. Española y Folklore	20,07	27,72
- D. Moderna Iniciación	16,02	20,80
- Danza Contemporánea	20,07	27,72
- Flamenco	-	27,72
- Instrum. Individual	55,54	66,56
- Instrum. Grupo	33,70	44,36
- Agrupación	16,64	27,72
- Agrupación de Música Antigua Vocal	-	13,83
- Lenguaje Musical	10,09	13,93
- Música y movimiento	10,09 (1 ciclo ) 22,00 (2º ciclo )	-
- Taller de Improvisación	0,00	30,00
- Canto	-	44,36
- Musicoterapia	10,09	-
<b>Club de lectura</b>		
Pequeños lectores (4 a 6 años)	Cuota anual: 66,77	-
Grandes lectores (7 a 11 años)	20,07	-
Jóvenes (12 a 15 años)	20,07	-
Tertulias literarias adultos	-	33,64 / trimestre

- La tercera edad abonará únicamente la matrícula en las actividades de mantenimiento físico, artesanales y teatro, teniendo que abonar en la actividad de pintura, además de la matrícula, 4,16 euros al mes.
- La matrícula para el curso 2009-2010 ascenderá a 26 euros.
- Los no empadronados tendrán un incremento del 50 por 100 de la tarifa correspondiente.

#### Actividades impartidas en la piscina cubierta

ACTIVIDAD	EMPADRONADO	PÚBLICO
Pilates	31,40	47,10
Yoga	42,50	63,75
Mantenimiento Físico 2 días	29,85	44,77
Taekwondo adultos	31,40	47,10
Musculación 2 días	19,50	29,25
Musculación 3 días	24,60	36,90
Musculación 5 días	35,00	52,50
Judo	17,20	25,80
Aprendizaje 1 día	18,50	20,00
Aprendizaje 2 días	29,00	32,00
Aquafitness 1 día	18,50	20,00
Aquafitness 2 días	29,00	32,00
Mantenimiento 1 día	18,50	20,00
Mantenimiento 2 días	29,00	32,00
Matronatación	26,00	29,00
Benjamín	39,00	43,00
Escuela deportiva 2 días	30,00	35,00

ACTIVIDAD	EMPADRONADO	PÚBLICO
Entrada única adulto	4,00	5,00
Entrada única infantil	2,50	3,00
Entrada única mayor 65 años	2,00	2,50
Bono 10 usos adulto	34,50	38,00
Bono 10 usos infantil	18,50	20,00
Bono 10 usos mayor 65 años	17,25	19,00
Bono 20 usos adulto	63,00	70,00
Bono 20 usos infantil	32,00	35,00
Bono 20 usos mayor 65 años	31,50	35,00
Bono mixto 10 usos(N+G)	49,50	54,50
Bono mixto 20 usos (N+G)	78,00	86,00
Bono mixto 10 usos (N+M)	55,00	60,50
Bono mixto 20 usos (N+M)	83,00	91,50
Abono mensual	47,00	52,00
Abono trimestral	119,00	130,00
Abono temporada	345,00	380,00
Abono mensual (sab.dom)	26,00	28,50
Abono mensual mixto (pis. y gim)	61,00	67,00
Abono trimestral mixto (pis. y gim)	143,00	157,00
Abono temporada mixto (pis. y gim)	399,00	438,00
Abono mensual mixto (pis. y mant.)	65,00	71,50
Abono trimestral mixto (pis. y mant.)	160,00	176,00
Abono temporada mixto (pis. y mant.)	400,00	440,00
Enseñanza, perfeccionamiento 1 día	13,00	15,00
Enseñanza, perfeccionamiento 2 días	22,00	25,00
Enseñanza, perfeccionamiento sáb. y dom.	30,00	35,00
Esc. Inc Com.	30,00	35,00
Matrícula	26,00	39,00

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de setiembre de 2009

En Villanueva de la Cañada, a 11 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

(03/27.815/09)

### CONSORCIO DE LA ZONA NOROESTE DE MADRID

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Consejo General del Consorcio de la Zona Noroeste de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2009, ha aprobado expediente de generación de créditos número 1/2008, dentro del vigente presupuesto de este Consorcio, por lo que se expone al público por espacio de quince días, según lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de presentación de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese presentado alguna, dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente.

En Colmenar Viejo, a 29 de julio de 2009.—El presidente, Alberto Álvarez Hernán.

(03/28.251/09)